

Redactor, Adm. y Provisorio.

Pío Víquez.

OFICINAS: IMPRIMERIA.

8ª AVENIDA, SUR, N° 12.

(Antigua calle del Seminario)

Los artículos sin firma ni indicación de procedencia, son de los Redactores.

EL HERALDO

Diario Republicano Independiente.

Tarifa Invariable.—Pago adelantado.
Remitidos: ej. cent. de columna, \$ 0.1.
Id. Id. de intereses gales, 0.10
Arisos: ej. cent. enarado, (1 v.), 0.01
Id. por 3 meses, 25 0/10 menos.
Id. por anualidad, 50 0/10 menos.
Suscripción mensual.
La correspondencia debe dirigirse a los Administradores.—No se aceptarán como pagos ni remitos que no estén escritos en lenguaje culto y con firma responsable.

Vale 10 cts.

San José de Costa Rica, jueves 29 de enero de 1891.

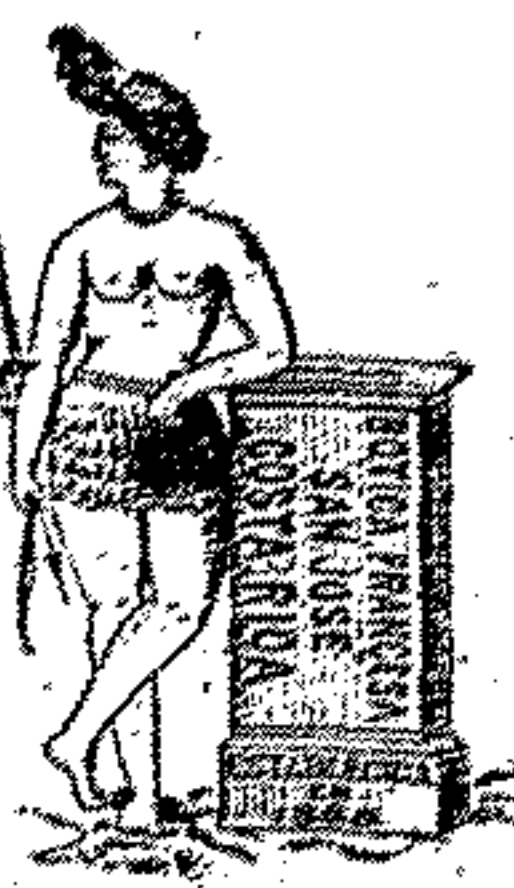
Número 68.

BOTICA

Parque Central,

San José, — C. R.

Apartado: 88

Cable:—Herledón
Costa Rica.
FRANCESA.

Propietarios:

Hermann y Zeledón.

Farmacéuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL

— Primer factura vía Reventazón. —

PROBETAS para ensayos; JERINGAS de cristal y de caucho, gran variedad y modelos nuevos; OUCHARAS y alimentadores de porcelana; MORTEROS; MEDIDAS graduadas en sistema antiguo y decimal; BACINILLAS para enfermos, varios modelos; ESTUFAS y lamparillas para enfermería y portátiles; LAMPARILLAS de alcohol; TERMOMETROS clínicos, escala de Fahrenheit y centígrada; Id. para temperaturas muy altas ó muy bajas; TUBOS de drenaje antiséptico; UTENSILIOS de botica, como pildoreros, taladra y prensa-corchos, espátulas, hilo y carretes, embudos de todo tamaño, etc. etc.; BATERIAS eléctricas, 3 clases; JERINGAS hipodérmicas, varios modelos; AGUJAS hipodérmicas de acero, platina y oro; ATOMIZADORES universales continuos; TIRALECHES y guarda-pezones; PEINES de caucho, sártido corriente y popular; CORCHOS grandes finos; CHUPONES, gran variedad; TUBERÍA de caucho y cepillo; para limpiar tubos; BOLSAS para hielo y vendajes elásticos; GOTEROS; BOTIQUINES de bolsillo; PAPEL para excusado, etc. etc.

A cada uno de estos artículos se le ha fijado una etiqueta que reproducimos á continuación:

A NUESTROS CLIENTES.

Este artículo es parte del contenido de los primeros 20 bultos que se internaron por la vía férrea del REVENTAZÓN. Estos bultos nos fueron entregados en la Estación de San José el día 16 de Octubre, y nos permitimos advertirlos porque creemos que muchos de nuestros parroquianos tendrán un interés personal en adquirir y conservar artículos que, hasta cierto punto, harán recordar una fecha memorable y trascendental en la historia de Costa Rica, es decir, la unión real y efectiva entre San José y Limón por ferrocarril, después de 20 años de continuas luchas é innumerables dificultades.

San José, Octubre 17 de 1890.

HERMANN y ZELEDÓN.

Como se vé, estos artículos son en realidad los primeros que se ofrecen al público, internados por la nueva vía, pues aunque habían pasado algunos bultos antes, consistían en su mayor parte de maquinaria y material de la Aduana.

HONOR AL MÉRITO.

No podemos menos que agradecer en este anuncio el empujón, aunque rígidamente registrado por los Alcaldes de Aduana en Limón, unido al excelente re-empaque con que nos favoreció nuestro amigo FELIPE J. ALVARADO, y "last, but not least" la verdadera ternura con que los empleados del infatigable empresario acogieron nuestros bultos en el trasbordo de Birris; pues confesamos con toda franqueza, que entre esos bultos venían urnas de cristal, cuyo defectuoso embalaje original no habría resistido cien varas de carretera de Carrillo y sin embargo, llegaron en perfecto buen estado.

Hermann y Zeledón.

DEPOSITO DE MATERIALES

DE JUAN J DE JONGH

Acaba de llegar un gran surtido de "Letras Esmaltadas" para tiendas, etc, etc.

Fluxes, Polainas

Y

Guantes

de verano para los que vayan al puerto, han recibido

WEDEL & VEIGA.

Esquina del Gran Hotel.

10-7.

LIC. JOSÉ ASTÚA AGUILAR

Primera Avenida, Sur, n° 9.

Más barata que nosotros. ¡¡NADIE!!

GOLCORCHEA Y C^o

Casimiro estampados que además de su calidad excelente tienen el mérito de ser los primeros que han venido por la nueva línea; pe-luches ó felpas; Madapolans franceses, el artículo mas fino y propio para ropa interior de Sras. y niños; Carteras, Costureros, estantes para música, corsés de verdaderas varillas de ballena y entre otras mil cosas tenemos el acreditado y genuino vino de Navarra y un gran depósito de Máquinas de coser "New Home" "Domestic" & VENDEDOR SOLES EN PUNTARENAS Y EN SAN JOSÉ.



Abono especial para

Café, marca León.

Está demostrado, mediante experiencias verificadas en muchos años y en países productores de café, que este abono Lion brand es muy superior al guano.

Para los informes y análisis dirigirse al único agente.

JUAN J. DE JONGH.

Oficina frente al Carmen.

6-5.

12-12.

BOTICA DEL COMERCIO.

—Calle Central, Sur.—



Artículos recomendados:

Entre nuestras numerosas especialidades, llamamos la atención de nuestros favorecedores y del público en general, sobre *Jarabe de Ciruelas*, valiosísimo remedio, tan eficaz en sus efectos como agradable al paladar. Es para las señoras y niños especialmente, una utilísima preparación, pues por medio de ella se puede sin dificultad, administrarse cuando convenga un medicamento que actúa como purgante eficaz é inofensivo. Otro tanto se puede asegurar del *Sustituto del aceite de Ricino*, preparación que viene precisamente á sustituir el empleo del *Acite de Castor*, cuyos efectos en un todo tiene. Los niños lo apeteecen y lo toman con el mayor placer. Del *Jarabe Agrable contra lombrices* poco tenemos que agregar por hoy. Como el mismo nombre lo indica, es de gusto agradable y esta calidad unida al mérito real y positivo de medicamento, ha hecho que el expendio que de él hacemos, haya aumentado en poco tiempo en proporciones que traspasan el límite de lo común. Su preparación está á cargo de una casa extranjera de mucha reputación, la que lo fabrica expresa y únicamente para nuestra botica, conforme se lee, en la viñeta que reviste cada frasco. La gran introducción que de dicho artículo hacemos nos pone en condiciones favorables para venderlo á precios reducidos y para conceder liberales descuentos á la persona que nos tome de una gruesa para arriba. Seguiremos en otra ocasión enumerando las otras muchas novedades que recibimos por cada vapor.

ELLINGER BROTHERS.
Comerciantes Comisionistas.
N° 1 Broadway Nueva York.

Adelantan fondos ó admiten giros anticipados, sobre consignaciones de café.

Para pormenores en San José con

LUIS ELLINGER.

10-8.

A V I S O .

Se alquila el repasto de "Los Anonos" perteneciente á la sucesión de don Ramón Aguilar.

Entenderse con el mandador de la hacienda.

R. J. Cupeel.

15-15.

AGENTES DE EL HERALDO.

CARTAGO don José Madriz.
LA UNIÓN Franco. Vargas O.
HEREDIA B. PANTOJA.
ALAJUELA Luis Barquero.
ATENAS Isidoro Ramírez.
SAN MATEO Ezequiel Arce.
P. ARENAS Francisco Gil.
GUANACASTE Rafael Rivera.
LIMÓN Felipe Alvarado.
SAN RAMÓN JURADO & CRUZ.
BARBA MÁXIMO VÍQUEZ.
GRECIA Julio Borbón.
NARANJO Leoncio N. Bello.
PALMARES Vicente Paniagua.

A Cualquiera le sucede algo desgraciado. Nosotros estuvimos desde el lunes muy dados al demonio. No hacemos caso de la vida corriente.

El lunes nos hizo perder papel y tiempo el mismo prensista que poco antes había tirado La Unión Católica: todo fué seguramente un fenómeno religioso, y nada más. Ayer, nuestro prensista que siempre había sido bueno echó a perder, ó digamos, *apostoló* de repente las dos planas de lectura oficial: es probable que el influjo religioso-católico hubiese quedado unido á la prensa.

Lo dicho expresa la razón poderosa porque nos ha sido impuesta la informalidad, que, á los suscritores tendrá muy de mal humor, y á nosotros los pobres periódistas vociferando maldiciones. Pedimos que se nos perdone.

REMITIDOS.

Sr. Ministro de Gobernación.

Don Silvestre Alvarez ignora si ha sido proveída la petición que hizo al señor Gobernador y Comandante, Teniente Coronel don Dámaso Centeno, como Presidente de la Junta Electoral de esta Provincia, el 27 de Diciembre del año próximo pasado, solicitando la nulidad de la elección de varios electores.

La petición que don Rafael Rivera hizo á la misma autoridad, en los primeros días de este mes, para que le diera copia auténtica del acta de la elección del 28 de Diciembre, aun se hallaba en estudio, en casa del señor Gobernador, el 19 de este mes, según el mismo lo manifestó al peticionario delante del Licenciado don Angel Anselmo Castro y don Francisco Mayorga.

En la que éste último le hizo, con el mismísimo objeto, á la misma autoridad, recayó el auto que dice:

"Gobernación de la Provincia de Guanacaste, á las 21 de la tarde del 14 de enero de 1891."

"Dese la certificación que se pide, señalándose para su cumplimiento las 12 del día 30 de Abril del corriente año, con citación fiscal."

Dámaso Centeno.

Federico Paerón,
Sio.

¿Puede hacerse, señor Ministro, mayor es arnio de la Justicia?

¿Continuará usted tolerando q

sus subalternos sigan pisoteándolo con tanto descaro?

Lo que aquí ocurre no necesita comentarios.

Con toda consideración y respeto me suscribo del señor Ministro su muy atento y seguro servidor,

A. SANTOS.

—o—

Amigo Mío:

Estoy encargado de la defensa del Presidente Municipal de Aserrí. Me propongo publicar las piezas más importantes pues interesa mucho que el público esté al corriente.

Pedí declaración al Presidente de la República y á otros altos funcionarios, declaraciones necesarias para la defensa, y la Sala decretó no recibirlas, de cuyo auto pido revocatoria en el escrito cuya copia te acompaño para que la publiques.

Espero que no me negarás las columnas de tu periódico para defender á un hombre enérgico como Díaz.

Tuyo,

OCTAVIO QUESADA.

SALA SEGUNDA.

Antonio Díaz, conocido en causa que se me sigue por atribuirse el delito de falsedad, respetuosamente expongo.

Me he impuesto del auto dictado á las nueve y media de la mañana del veinticuatro del corriente mes, en el cual se declara sin lugar la recepción de la prueba solicitada por mí en escrito fecha veinte del mismo mes.

Decís "no siendo conducentes á la averiguación del hecho porque se sigue esta causa las pruebas ofrecidas por el señor Antonio Díaz, no ha lugar á ellas, artículos 166 y 1016, Código de Procedimientos de 1841."

Permitidme, señores Magistrados, que con todo respeto os diga que ese auto no tiene fundamento alguno legal y que viola el mismo artículo 1016 que cita.

Efectivamente; el artículo 166 no es aplicable al caso concreto porque se refiere al juicio civil, en el cual es muy fácil calificar desde luego y con vista del libelo de demanda y su contestación, la procedencia ó no de la prueba ofrecida.

¿Pero será fácil, señores Magistrados, hacer igual calificación en un juicio criminal de pruebas que tiende á hacer la defensa del reo, sobre todo en el caso concreto en que la causa reviste un carácter político?

¿Creis, señores Magistrados, que no conduce á la defensa del reo poner de manifiesto la coacción ejercida por el Gobierno en este asunto?

¿Creis, señores Magistrados, que no es conducente poner de manifiesto la actitud asumida por los municipales Valverde y Ulloa ante el Presidente de la República, ante el Ministro de Gobernación y ante Manuel Vicente Zeledón?

¿Creis que no es conducente demostrar que los citados Municipales no hablaron de la falsedad del acta ni delante del Presidente, ni delante del Ministro sino que hablaron de ella hasta después de haber conferenciado con

Manuel Vicente Zeledón en la Comandancia de Plaza?

¿Creis que no es conducente evidenciar ante un jurado las amenazas hechas al municipio por el Presidente de la República y por Manuel Vicente Zeledón?

¿Creis, señores Magistrados, que no es conveniente evidenciar con toda claridad los manejos habidos en este asunto y que pueden servir de amplia base para el veredicto del jurado?

Todas las pruebas por mí pedidas y que habéis rechazado no son pertinentes para averiguar el hecho que motiva la causa *pero si son pertinentes para la defensa del reo.*

Considerad, señores Magistrados, que el rechazo de las pruebas ofrecidas me entrega indefenso y atado al tribunal.

Yo preguntaría ¿con qué derecho se me cierran las puertas de la justicia y se me impide defenderme?

Porqué se me priva del ejercicio de un derecho que me consagra ampliamente la Constitución Política, artículos 42 y 47 y el artículo 1016, parte III del Código General?

El artículo 1016 es absoluto: "el procesado criminalmente, cualquiera que sea el estado del proceso, puede producir ó presentar sus pruebas *con tal que ellas no interrumpen el curso legal del juicio.*"

Además, señores Magistrados, tratándose de la defensa del reo, la jurisprudencia criminal ha establecido como principio inconcuso la más amplia y compleja libertad de defensa.

Debéis considerar también que el verdadero juez, para apreciar el valor de la prueba ofrecida, será el tribunal de jurado que debe fallar en este asunto.

No tema la Sala molestar la alta atención del Primer Mandatario, ni distraer de sus graves ocupaciones á altos funcionarios con el objeto de recibirles una declaración, porque ello es una necesidad, un derecho reclamado por mí; y ellos, como no lo dudan, acatarán la ley debidamente.

Por las razones expuestas y leyes citadas, respetuosamente

PIDO os sirváis revocar el auto á que me he referido y decretar en su lugar la recepción de la prueba ofrecida.

Si así no lo hiciérais, apelé de vuestra resolución para ante el superior; y en todo caso protesto no consentir la nulidad que vuestra denegatoria entraña, especialmente para los efectos del artículo 965, Código de Procedimientos Civiles.

San José, enero 26 de 1891.

ANTONIO DÍAZ.

SUELTOS EDITORIALES.

Doña María Gutiérrez v. de Guardia ha muerto.

Sus hijos y nietos suplican á sus amigos y relacionados se sirvan asistir á las exequias que se efectuarán hoy á las 11 a. m. en la Iglesia Parroquial de Alajuela,

la, y á su entierro á la 1 p. m. del mismo día.

Nada hemos vuelto á saber del señor Presidente. Lo sentimos mucho, pues nos interesa todo lo que se relaciona con don José. Principalmente ahora, que se anda por lugares y caminos tan peligrosos, nos ahogamos en sed de vivir al tanto de cómo le va. Ha tenido que navegar en el Golfo de Nicoya que tiene muchas veces cóleras buenas y mejores tiburones y tintoreras; y ha tenido también que vérselas, como ya lo hemos dicho, con esos caimanes tarascudos y de escama tan poderosa, que no fácilmente la atraviesan el win-hester ni el remington. Cuanto á los solazos que deben de irle cayendo encima, es probable, diremos muy llenos de alegría, que trabajo bueno se habrán tenido los tales para traspasar con sus rayos el finísimo fieltro de aquel casco color de perla.

En fin, queremos que el señor Jefe sea venturoso en su viaje. que tenga buenos almuerzos y comidas en la casa del cura ó del político ó del alcalde ó de cualquier vejancón ricacho que le tenga cariño y amor. Si así fuere, nos llenaremos de contento, aunque por otra parte sepamos que salió mal parado en cuanto á la pesca del lagarto.

Dicen que el Gobernador hace su defensa manifestando á quienes lo interpelan y acusan de algo, que él no tiene la culpa de que no estén en uso las bombas (tanto que costaron las malditas); pues son los municipales los que se resisten á permitir el desembolso necesario para que dichas bombas cumplan su destino.

Con que, señores municipales, tres días de término para que lo piensen y resuelvan. No impudentemente nos estamos ahogando en polvo menudo que la fuerza del viento hace más sutil y demoniado. Ustedes saben que los tal eres, sean del Gobierno ó de particulares, no fabrican pulmones, y que el polvo muy prodigado los enferma y despedaza.

Tres días de término, señores consejeros, para que mediten sobre el asunto, y recuerden que la población no paga el impuesto de riegos para que ustedes con toda calma la miren desaparecer como otra Menfis bajo los mandos del polvo que eleva el Norte revoloteando. Los baldes no son eficaces. Es necesario que las bombas entren en ejercicio constante.

UU., amigos municipales, no fueron votados por la linda cara que Dios les puso, sino porque el bando liberal supuso en ustedes las condiciones necesarias para desempeñar el cometido. De otro modo, mejor hubiera unido su esfuerzo al empeño de los papistas.

Tres días de término para que averigüen, si no lo saben todavía, que la ciudad paga lo bastante para exigir el riegos bombástico y par que el tesoro municipal reserve algún excedente no muy escaso.

El Gobernador se defiende asegurando que son los municipales los culpables de que no trabajen

las bombas; porque encuentran muy cara la aplicación de ellas. Pero el impuesto, amigos consejeros, alcanza... y aún sobra según lo afirma el mismo Gobernador que se defiende.

GACETILLAS.

Si la Municipalidad se defiende como pensamos que lo hará, ha de ser preciso que el ayuntamiento diga algo satisfactorio.

Por qué se pidieron esas bombas si no era el caso de pedirías? Explique la Municipalidad cómo fueron pedidas sin que ella lo decretara.

Digan en qué consiste la locura, es decir; qué demuestra que fué desatino pedirías por lo enorme de su valor y gravoso de su uso ó aplicación, dadas nuestras facultades.

Conviene que se diga también si el pedido fué tan malo ó imprudente, como valiosa y contempladora la comisión de quien las hizo venir.

Si el señor &. &. &. ó los señores comisionados, etc., etc., etc. tienen alguna parte en la barbaridad, y los señores Municipales saben algo de todo eso, rogamos al ayuntamiento se sirva darnos á conocer lo que haya en el pastel.

Después hablaremos del teatro, y de cómo hay partidarios políticos que no son más que medradores.

—o—

Quisiéramos saber qué hizo ayer el Ministro de Gobernación, y cuáles son las tareas arduas que entre manos tiene en este momento el de Relaciones Exteriores.

Ayer hizo algo el Ministro de Fomento á cierta hora, y el de Culto está por hacer otro tanto ahora mismo ó dentro de muy poco.

Cuál de los oficiales mayores querrá hacernos el favor insigne de averiguar lo habido y lo por haber?

Dicen los más vivos que se trata de asuntos de gravedad. Los menos avisados, sostienen casi lo mismo, sólo que no se expresan en los mismos términos, pues dicen *asuntos de peso*, en vez de *asuntos de gravedad*.

—o—

No comprendemos cómo hay gente que se las pele porque un periódico gaste su tiempo en insulcesos, en tratar de cosas de poca monta.

Pero así somos; con frecuencia preferimos el merengue á la leche, con ser que la leche tiene mucha más sustancia que el merengue, aunque por otra parte sea muy cierto que el merengue es más azucarado, y por lo mismo de gusto superior al paladar que la leche.

Pues bien, en orden á los antecedenentes que prolijamente dejamos anotados, debemos decir para que se nos juzgue como debe ser y no con la injusticia que acostumbra á juzgarnos los que nos quieren mal, que somos partidarios de la prensa grave; sí, señor, de la prensa circunspecta que se ocupa en discutir asuntos de peso, como por ejemplo el presu-

puesto, ó bien trascendentales como la enseñanza, la religión, la higiene, la crianza de animales más castizos, ó bien lo que de la gana á cada prójimo, siempre que sea de peso ó de trascendencia el asunto.

Pero esa de que se nos pida por algunos con empeño grande, que abandonemos lo pesado por lo ligero, como por ejemplo un caso ó un flux, nos parece muy extraño; y así diremos en esta ocasión que ya estamos hartos de hablar de flux y de casco y hasta de caimán y pesca.

—:o:—

Por casualidad lo hemos sabido. Esa gente de El Peral—no el submarino sino el de abarrotar—suele ser frecuentemente más callada que el puerto Cullado del Perú, con todo y que hablan hasta por los codos, como cualquier propagandista de oposición.

Los señores Pedro y Alberto Ortuño, que son como todo el mundo sabe, dos tipos excelentes, se hallan por mandato del tío que los consideraba cogidillos de la influenza, cambiando de aguas y de aires en la liberal ciudad de Alajuela.

Qué tío tan amable..... oh quién tuviera un tío semejante... disimulador, bondadoso y banquero.

—:o:—

Personas que están muy al tanto de lo que pasa en Centro América, nos afirmaron ayer, con mucha formalidad, que el General Ezeta sigue muy orondo en la presidencia del Salvador. Felicítamos al señor Rodríguez y también felicitaríamos a *La Prensa Libre*, si no fuera que es muy coquillada.

—:o:—

También tenemos el gusto de anunciar que vimos ayer al Agente Principal de Policía, y que no lo saludamos temerosos de que estuviese un poco incomodado con nosotros.

—:o:—

Nuestro muy estimado y querido amigo don Lesmes Jiménez, se encuentra con su señora y el par de menudos dijecitos, veraneando en la Uruca. Hace más de tres o cuatro días que no tenemos el gusto de verlo ni siquiera en el Gran Café. La cosecha lo tiene muy aljado en la Uruca y la Lagunilla.

—:o:—

Telegrama de Liberia.

San José, Enero 25 de 1891.

Sr. Redactor de "El Herald".

Como fui destituido violentamente del Telégrafo, el público puede juzgar cosas que no son; hago constar por el presente que mi destitución se debe á chismes cobardes de tres ó cuatro individuos á quienes el Gobierno atienda, y no que yo haya faltado al cumplimiento que mi deber y consigna me imponen; esto puedo probarlo.

EMILIO GUILLÉN F.

CABLEGRAMAS.

París, enero 24.—"El Dix Neuvresiclé" publicó ayer una en-

trevista que tuvo lugar entre el General Landdor, agente confidencial del Czar, y el conde Chamberlain. Durante esta entrevista, el conde dijo que los rusos y franceses tenían tal afinidad de carácter que los primeros simpatizan en todo con la Francia y profesan profunda antipatía al pueblo inglés y al de Alemania, cuyos caracteres son en todo diferentes.

Rusia puede únicamente sacar ventajas del contacto con la Francia. Cada año de una paz armada se ve el éxito de Rusia y Francia que se aseguran; y su unión hace imposible una guerra europea y por eso esa unión debe hacerse más sólida. El Emperador Guillermo deseaba hacer en el invierno unas maniobras en la frontera de Rusia, pero el Czar notificó al Emperador que si tal hacía el Czar dispondría importantes movimientos de tropas en Rusia, por lo que el Emperador abandonó tal intención. El Emperador está "coqueteando" con Inglaterra, pero haría mejor recordar que en la alianza con Inglaterra no debe confiarse.

Bruselas, 24.—Las últimas y más probables noticias sobre la muerte del Príncipe Baudouin, son que falleció de una complicación de viruela, bronquitis y pulmonía. El populacho está enardecido por los rumores que corren de que el Príncipe murió porque los doctores se equivocaron en el tratamiento. El Príncipe estaba en visperas de casarse con su prima la Princesa Clementina, hija menor de su tío el Rey Leopoldo.

REPRODUCCION.

(De La Opinión Nacional de Guatemala.)

MATINAL.

(Del italiano)

Amada! Viniste al mundo en primavera, la sien ornada con dorado nimbo y batiendo tus alas etéreas, salpicadas de azul!

Vives en la luz surcada de rayos de la aurora estival. Y eres hija de esa luz, creadora de inspiraciones y de versos dulces y delicados.

Aurora puso en tus labios, tintes acariciados por el abril; cinceló Benvenuto tu escultórico rostro y te dió Rafael color pálido mate de morena espiritual. Gounod puso en las cuerdas de tu garganta modulaciones eólicas de sus músicas sintéticas!

Amada! Estamos pasando la dulce y agradable primavera! Te voy á leer en el Ramayana los versos de Valaiki; te tornaré maga escuchando su lectura; se enajará el iris en tu frente de Diosa, y el rocío de límpida aurora vendrá á refrescarte la sien! Ven!

Te contaré la historia de una Peri dormida sobre el móvil cristal de la laguna; te mostraré virgenes antiguas pintadas en los vidrios de colores del mirador del sol!

Surcarás en mi barca coralina, parecida á la concha de Anfritre el cristal tembloroso de las aguas. Ven, sirena, á pasearte bulliciosa sobre el mar velado de azul!

Tengo mucho para tí! Cuentos irisados; en clavicordios de marfil músicas áureas; grutas misteriosas espiadas por enanos vestidos de biambonas; acuarclas y perlerías, estancias perfumadas. ondas de aire tibio.

En las estancias pomíferas, hay tirolesas y melopeas regadas entre las ondas del aroma penetrante, y palomas que revolotean entre las colgaduras de damasco!

Ven, morena! Descálzate tu pantuflito y deja que los enanos besen tu pie.

Hermosa la mañana, amada mía! En el cielo están cuajados temblando las auroras: todo es luz, amor y primavera!

Pero estás de aquí tan lejos y no oyes mi voz, que te llama!

Tan lejos! y solo siento tu influencia misteriosa, como el fulgor de una estrella que brilla en una noche melancólica.

Ah! si pudiera besar tus labios y recibir la luz de tu mirada.....!

Por qué no vienes? por qué no vuelves á la playa de nuestro azul Mediterráneo?

Mejor estarías bajo nuestro puro cielo de Italia, de esta Italia, en donde vimos la luz y en donde yo te conocí!

Ven, amada! á la playa que besa nuestro azul Mediterráneo!!

Tengo mucho para tí!

Cuentos irisados, músicas áureas, grutas misteriosas, estancias pomíferas y palomas blancas que revolotean entre las colgaduras de damasco.

Ven!

AVISOS.

¡UN BUEN NEGOCIO!

Se vende la casa número 35 y 37 situada en la (calle del Seminario,) hoy Avenida 8 sur; en medio de don Manuel Gómez y don Federico Hermann, y mide 17 varas de frente por 55 varas de fondo. Para precio y condiciones, entenderse con Basileo Acuña en el taller número 44, frente á don Ismael Odio.

San José, Enero 20 de 1891.

10 1.

Se busca un alojamiento de 1 ó 2 cuartos cerca del Liceo de C. R. Oferta al apartado n° 318 del correo.

OPORTUNIDAD.

Se vende un solar de 30 varas de frente por 90 de fondo, cerca de la Aduana nueva, contiguo a la casa de los señores Sáenz.

Para informes, en esta imprenta se darán.

10—5

Dr. EMILIO ECHEVERIA

Médico—Cirujano.
1 CALLE 22, SUR.

Horas de consulta: de 11 a. m. á 2 p. m.

Ferro-Carril de Costa-Rica.



VIA BEVENTAZON Y LIMON.

A los exportadores de café.

Para conocimiento de los Exportadores, publico de nuevo la tarifa del flete del ferrocarril sobre café, que regirá hasta el 31 de Marzo del corriente año. También una comparación entre el costo vía Puntarenas y vía Limón.

Exportación.

Café beneficiado.....\$ 27-17 por 1000 kilos.
Café en pergamino..... 39-13 por 1000 kilos.
Cueros empaquetados..... 32-61 por 1000 kilos.

COSTO VIA PUNTARENAS.

Flete de vapor á Europa \$ 20 tonelada de 2240 lbs. \$ 18-00.
Seguro sobre £ 96 (6 sea £ 6 el saco) al 1 1/2 o/o..... 6-00.

Oro.....\$ 24-00.

Cambio de 50 o/o..... 12-00.
Flete de San José á Puntarenas á \$ 2-00 la carga..... 16-00.

Moneda de C. R.....\$ 52-00

COSTO VIA LIMÓN.

Flete de vapor á Europa \$ 10-00 tonelada de 2240 lbs. \$ 9-00.
Seguro sobre £ 96 (6 sea £ 6 el saco) al 1 o/o..... 5-00.

Oro.....\$ 14-00.

Cambio de 50 o/o.....\$ 7-00.
Flete de ferrocarril á Limón..... 25-00.

Moneda de C. R.....\$ 46-00.

Dando una economía en cada tonelada al exportador por la vía de Limón de.....\$ 6-00.

Por cada dos reales de alza por carga en el flete á Puntarenas se aumenta en un peso cada tonelada, la ganancia por la vía de Limón. Por café en pergamino vía Limón, hay una economía de \$ 7-50 la tonelada sobre la vía de Puntarenas. Tomando por base el actual precio de flete á Puntarenas, hay una economía por la vía de Limón de trescientos setenta y cinco pesos por cada mil sacos de Café embarcados.

La empresa queda responsable por la buena entrega, salvo caso fortuito ó fuerza mayor.

San José, Enero 12 de 1891.

Minor C. Keith.

10—10

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

Café en Pergamino.

Desde el 1° del entrante mes de Febrero he resuelto rebajar el flete de ferrocarril del interior al Puerto del Limón sobre Café en Pergamino al mismo precio que el de Café Beneficiado, ó sea á \$ 25 la tonelada de 2,000 libras ó su equivalente de \$ 27 17 los 1,000 kilos.

San José, 27 de enero de 1891.

MINOR C. KEITH.
6. v. 1.

A LOS ARRIEROS

Gran cantidad de carga en Puntarenas. Buenos fletes.

10—8.

AVISOS.

Farmacia "Hispano-Costarricense"
DE LOS DOCTORES

Lopez Cantillo y Carballo Enriquez
Avenida Central, 37.—[Frente al Mercado]

—o—

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros favorecedores, entre otros artículos, los siguientes: Zarparrilla Bristol y Abrams; Pectoral de Anacahuita; Aceite de hígado de bacalao Peter Müller, de Lyons fosfatado, con hipofosfitos de cal, sosa y potasa; Extracto de Poud; Emulsión Scott; Píldoras de Bristol, indianas, Holloway; Pastillas de Quinina, sin sabor; Hostias para tomar polvos; Cápsulas gelatinosas vacías; Id de copaiba, copaiba y cubeba, de sulfato de Quinina; Vino de Quina, de quina, carne y hierro.

Suspensorios y jeringas de todas clases; cuenta-gotas; tubos para ensayo, de reacción, & c. Patentes de todas clases. Todo nuevo.—Todo bueno.—Todo barato.—Asistencia médica permanente desde las 8 a. m. á las 9 p. m.

Las recetas se despachan en el acto.—Consultas gratis á los pobres de 1 á 3 p. m.

FIESTAS EN ALAJUELA

Para los alegres días y para después de ellos, por tiempo corto ó largo, puedo alquilar varias casas muy bien situada en esta ciudad de Alajuela.

IGNACIO BARQUERO

BLANCO & MULLER.

Maquinistas y Mecánicos.

Calle de Carrillo, S. J. O. Rica.

INSTALACION Y REPARACION completa de toda clase de

MAQUINARIA.

para Café, Madera, Caña de Azúcar, etc.—También de fuerzas, Motores Hidráulicos y especialmente de Vapor, Bombas, Arietes etc.

CONSTRUCTORES.

de Ejes para Coches, Carretillas y Carretas; Ruedas de rayo y de pala y Carretas completas

Trabajos en parrillas para hornos, balcones, verjas, bandas y toda clase de

HERRERIA & CARPINTERIA.

Composición de instrumentos de agricultura de todas clases

"LA MASGOTA"

Este importante establecimiento, en el constante deseo de agradar y servir bien á sus Marchantes, ha abierto en Puntarenas una sucursal, en el lugar mas céntrico del puerto. Allí encontrarán nuestros favorecedores el mismo buen trato ó igual surtido del que tenemos en nuestro establecimiento de la capital.

Lo recomendamos muy especialmente á los comerciantes residentes en lugares entre Alajuela y Puntarenas, porque comprando allí se evitan doble flete.

Para mayor aliciente hemos establecido tambien una magnífica cantina, provista constantemente de hielo y agua gaseosa, así como de los mejores licores del país.

Enero de 1891.

ESQUIVEL & CAÑAS.

A V I S O

Ofresco buenas bestias para paseos, lo mismo que para viajes.

Puedo hacerme cargo de viajes á Puntarenas en carruaje, para lo cual tengo dos EXPRESAMENTE, contando con sus troncos de caballos ad hoc.

Muy buenos coches para paseos, casamintos etc, etc, lo mismo que volantas. Servicio esmerado y barato.

R. GUARDIA.

10—5.

LA IBERIA

GRAN HOTEL

ANITA PARES DE RODA

1ª Avenida Sur nº 17

Antes calle de la Universidad.

Acabamos de abrir este establecimiento donde encontrarán nuestros favorecedores un servicio esmerado, habitaciones cómodas y cuartos amueblados con todo el *chic* europeo.

Se sirven banquetes ó comidas extraordinarias.

Todos los jueves y domingos en el almuerzo se sirve el Bacalao á la Vizcaina.

Cocina Española.

ALICANTE.

ACABA DE RECIBIR.

Vino amontillado imperial en caja y barril de 2 y 4 galones. Vino de pasas, naranjas, Real Madeira, Pedro Jimenez, Malvasía, Moscatel, Lágrima, Valdepeñas.—Vinagré de crema.

FRANCº SOLER.

JOAQUIN MONTERO

ACABA DE RECIBIR

Misales grandes edición de lujo, y que no dejan nada que desear.

Devocionarios diversos, entre los cuales los hay con pasta de marfil legítimo ó imitación.

Biblia por Scio y por Amat.

Estudios filosóficos por A. Nicolas.

Viacruxis, Meditaciones.

La Puente, id id.

Bergier: tratado histórico y dogmático de la verdadera religión.

BENJ. E. PIZA.

Ha establecido una especialidad de los siguientes artículos: casimires, encajes, licores y tabaco en todas sus elaboraciones;

Surtido completo.

A V I S O .

Suplico á las personas que tengan cuentas pendiente: con mígo, se sirvan pasar á cancelarlas á mi despacho, N° 24 oeste avenida central.

He autorizado debidamente al señor C. Campbell para que cobre y cancele en mi nombre, y se le encontrará en mi oficina todos los días de las doce á las tres de la tarde.

T. M. CALNEK.

EL PERAL.

Gran Establecimiento de abarrotes.

Avenida central N° 29—31—33. oeste.

Surtido completo de VINOS y CONSERVAS. Recomendables especialmente los vinos españoles secos y de postre.

PUROS y CIGARRILLOS finos.

Confitería completa.

Próximamente recibiremos mercancías nuevas de primera necesidad y de lujo.

AL POR MAYOR Y AL MENUDEO.

ORTUÑO & Cª.

AVISO.

Durante mi ausencia de esta República, queda con poder general el señor don T. H. Penny.

T. H. CALNEK.

3—2.

Aviso a nuestros amigos.

Previendo que nuestro viajero no podrá terminar su correo por la América del sud, en tiempo para visitar este año á nuestros buenos amigos en Centro América, lo ponemos en su conocimiento suplicándoles nos favorezcan con sus órdenes por escrito, en la seguridad de que las ejecutaremos á su entera satisfacción y con la mayor eficacia.

Londres y Manchester.

SCHLOSS BROTHER

1º de Enero de 1891.

10—9.

DESPEDIDA.

El Doctor Tomas H. Calnek dá las más expresivas gracias á sus amigos por las atenciones que recibió durante su enfermedad y siente no poderse despedir personalmente de ellos.

Pide órdenes en Jamaica

Dirección: T. H. Calnek. care of G. H. Latham. Shorter Hill. Jamaica.

Ferrocaril de Costa Rica.

TRENES DE PASAJEROS

ENTRE

LIMON Y SAN JOSE

Mientras se concluya la construcción de la línea nueva y la mejoras necesarias entre Cartago y esta capital, habrá el siguiente servicio de trenes para pasajeros entre San José y Limón y vice versa, empezando el domingo 25 del corriente. Los trenes para pasajeros saldrán de Limón para San José, los domingos, martes y jueves y de San José para Limón los lunes, miércoles y viernes, de ambos puntos á las 6 a. m.

Además habrá el servicio de costumbre entre Alajuela y Cartago, y también un servicio de trenes de carga según las exigencias del tráfico, en toda la línea.

San José, 22 de Enero de 1891.

MINOR C. KEITH.

3—1